



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2025

XI Legislatura

Número 13

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación de las obras y construcción de la autovía denominada Arco Norte de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción sobre recuperación y renaturalización del paraje natural de La Hita del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre aumento de frecuencia de la línea 34 Las Torres de Cotillas-Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización del proyecto de supresión y reorganización de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación de las obras y construcción de la autovía denominada Arco Norte de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (11L/MOCC-0398).

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, pide la palabra para solicitar el aplazamiento del debate de la moción.....300

La [Presidencia](#), oída la Mesa, estima la solicitud formulada.....300

II. Moción sobre recuperación y renaturalización del paraje natural de La Hita del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0390).

Defiende la moción el señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....300

El señor [Salvador Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....302

El señor [Albaladejo Alarcón](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....302

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Sevilla Nicolás](#).....303

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Salvador Hernández](#).....304

El señor [Albaladejo Alarcón](#).....305

[Votación](#) de la moción305

III. Moción sobre aumento de frecuencia de la línea 34 Las Torres de Cotillas-Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0402).

Defiende la moción el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....305

En el turno general intervienen:

El señor [Torres Escarabajal](#), del G.P. Socialista.....307

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....308

En el turno final interviene el señor [Salvador Hernández](#).....308

[Votación](#) de la moción.....309

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización del proyecto de supresión y reorganización de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0382).

Defiende la moción el señor [Landáburu Clares](#), del G.P. Popular.....309

El señor [Moreno García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....311

El señor [Salvador Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....313

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Landáburu Clares](#).....314

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Moreno García](#).....315

El señor [Salvador Hernández](#).....315

[Votación](#) de la moción.....315

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Bienvenidos a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Vamos a comenzar el orden del día, que tiene cuatro mociones.

En primer lugar es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación de obras y construcción de la autovía denominada Arco Norte de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente, por una cuestión de orden, quisiera tomar la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Sí, adelante.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente, esta moción lleva una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que ayer no admitió la Mesa. Está pendiente de un recurso de reconsideración que va a presentar el Grupo Parlamentario Socialista cuando se nos notifique que no se ha admitido por la Mesa y, por tanto, lo que solicitamos es que se quede sobre la mesa hasta que se resuelva el recurso de reconsideración.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Consultada la Mesa, la asesoría jurídica, y siguiendo, al parecer, precedentes consolidados en la Asamblea, podemos acordar este aplazamiento. ¿Les parece bien?

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre la recuperación y renaturalización del paraje natural de La Hita del Mar Menor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Socialista durante diez minutos para presentar esta moción en nombre del grupo proponente.

Adelante.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El 29 de abril de 2025 se produjo un dramático incendio en el paraje natural La Hita, del Mar Menor. Las consecuencias de este incendio afectaron a la flora y fauna de este espacio protegido, pero gracias a la actuación de los cuerpos de seguridad se pudo evitar que este espacio y zonas urbanas adyacentes se vieran alcanzados por las llamas. Más de sesenta efectivos intervinieron para sofocar las llamas, desde el equipo del Parque de Bomberos del Mar Menor, los dieciocho bomberos forestales y otros diez de las brigadas helitransportadas, además de seis agentes medioambientales y cinco técnicos.

Además, la Academia General del Aire aportó vehículos con equipos de bomberos. Los ayuntamientos de San Javier y Los Alcázares también colaboraron con sus recursos policiales y de protección civil; incluso el Ayuntamiento de Los Alcázares aportó dos excavadoras para abrir un cortafuegos e impedir que las llamas alcanzaran a la población.

Debido a las fuertes rachas de viento, no fue posible alcanzar la extinción total del incendio, que comenzó a primera hora de la tarde, hasta pasadas 24 horas.

Este suceso afectó a un paraje de enorme valor ecológico situado en la costa del Mar Menor, compartido por los municipios de Los Alcázares y San Javier. Se trata de un incendio que destaca por su biodiversidad y su importancia como hábitat de diversidad de especies de flora y fauna.

Antiguamente, en este espacio costero se encontraban unas salinas que han dado lugar a un humedal costero rico en vegetación, como carrizales y saladares, además de la gran diversidad de flora, como la lechuga de mar, que tiene una especial capacidad para absorber el exceso de salinidad. Si importante es la flora de este espacio, no menos importante es su fauna, destacando la cigüeñuela, el carracito, el carricero común y la garza real.

El paraje de La Hita está declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Estas designaciones dan cuenta de su importancia para la conservación de la biodiversidad en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción.

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las acciones necesarias para que, de la manera más rápida, se renaturalice el paraje natural de La Hita del Mar Menor y se reemplacen todas las pasarelas y puntos de observación que se han visto arrasados por las llamas».

Esta es la moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, es nuestra propuesta. Sé que hay enmiendas de los distintos grupos, que ahora las conoceremos en sus distintas intervenciones; pero, además de esta moción que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista, quiero hacerles a ustedes conocedores de que se presentó en el Ayuntamiento de Los Alcázares una moción hace escasamente un mes que fue conjunta por parte del Partido Socialista y del Partido Popular; una moción que se aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos que conforman la corporación del Ayuntamiento de Los Alcázares (13 concejales del PSOE, 3 concejales del Partido Popular y uno de Vox). El título que tiene la moción, es el siguiente: «Moción conjunta de los grupos Socialista y Popular para solicitar una reunión entre las administraciones con competencias en la zona de La Hita y promover la creación de un centro de interpretación de la avifauna del Mar Menor».

Y la parte resolutive de la moción tiene cuatro puntos, que se los voy a leer para que los conozcan ustedes.

Uno, solicitar una reunión urgente entre las cuatro administraciones con competencias en el entorno de La Hita (Ayuntamiento de Los Alcázares, Ayuntamiento de San Javier, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Gobierno de España), con el fin de valorar conjuntamente los daños ocasionados por el incendio y establecer una hoja de ruta para la recuperación del entorno.

Dos, promover formalmente la creación de un centro de interpretación de la avifauna del Mar Menor en colaboración con entidades científicas, ambientales y de conservación, como una medida de recuperación, protección y puesta en valor del espacio natural de La Hita.

Tres, instar a la comunidad autónoma a incluir esta actuación en futuras líneas de financiación vinculadas a la restauración ambiental y la educación ecológica.

Cuatro, dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de San Javier, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Demarcación de Costas y a SEO BirdLife.

Esto, como les digo, es una moción que alcanzó el acuerdo por unanimidad en el municipio de Los Alcázares. Imagino que en San Javier sucedería lo mismo si se produce también esta moción, porque realmente es un espacio de mucho interés turístico, medioambiental y de conservación de la biodiversidad en el entorno del Mar Menor.

En este sentido, espero que los diputados y los distintos grupos parlamentarios de esta Asamblea también estemos a la altura de alcanzar un acuerdo en algo que es muy positivo y muy bueno para el Mar Menor, para la biodiversidad y para la Región de Murcia.

Sin más, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno para la presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, durante cuatro minutos, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Esta moción la iba a realizar el presidente, pero al no estar el vicepresidente, por motivos totalmente justificados, la voy a realizar yo.

El motivo de esta moción, estamos totalmente de acuerdo y preocupados por lo que ha pasado en este paraje natural, el cual ha tenido un incendio, y no solamente el paraje natural de La Hita, también recientemente, este sábado, el paraje de Las Salinas de San Pedro del Pinatar también ha sufrido un incendio y, bueno, como se dice, llevamos una mala racha actualmente con esto.

Nosotros, estando de acuerdo en que hay que renaturalizar —estamos seguros que lo que es la vegetación se irá renaturalizando con rapidez; aunque la fauna tardará un poco más—, hemos querido un poco complementarlo. Pensamos que no solamente es decir, si me permiten el símil, voy a pintar la casa, sino que tengo que decir qué colores le voy a poner a la casa. Y para eso, da la casualidad que el paraje de La Hita, al ser un paraje natural que está metido en el Plan de Gestión de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea, por lo tanto pensamos que lo complementario sería que también se revisara ese plan de gestión para que dijera cómo se va a actuar no solamente, como ya he dicho, en el paraje de La Hita, sino en el paraje, por ejemplo, de Las Salinas cómo se va a actuar también. De hecho, los planes de gestión ya tienen un programa de uso público, de cómo va a ser el mantenimiento, cómo va a ser la vigilancia, porque aquí está habiendo un problema de vigilancia, y es conveniente que ante estos sucesos que están ocurriendo últimamente se actualice o se vea la posibilidad de actualizarlo porque no se cumplen las previsiones que inicialmente se habían previsto.

Y ese es el motivo de nuestra enmienda parcial, que se revise el instrumento de gestión para cómo vamos a hacer esa renaturalización del paraje de La Hita.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno para la presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Durante cuatro minutos, el portavoz, señor Albaladejo, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Desgraciadamente y efectivamente estamos hablando de un infortunio ocurrido el 29 de abril en el paraje natural de La Hita, uno de los pocos parajes que circundan el Mar Menor, por causas que aún se están investigando. En cualquier caso, el incendio afectó a un área de casi 22 hectáreas, de las que el 95% es paisaje protegido.

Hay que decir que La Hita es un humedal que goza de protección desde el año 1992, incluido como paraje protegido dentro de las figuras de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. Desde entonces, este espacio ha sido objeto de diversas figuras de protección en cumplimiento de normativas, tanto europeas como internacionales, entre las que destacan la Red Natura 2000, ZEC y ZEPA, la ZEPIM y el convenio Ramsar.

Hay que reseñar que no estamos en contra de que se reclame a la dirección general el ejercicio de sus competencias —por eso, habrá consenso en la votación de esta moción—, pero hay que decir que la consejería, dependiente del Gobierno autonómico, del Gobierno regional, desde el incidente hasta la fecha, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, ha realizado las siguientes acciones.

Por ejemplo: la instalación de vallado y señalización de todos los accesos dañados con riesgos para los usuarios; segundo, retirada de 1.500 kilos de residuos sólidos, entre envases metálicos y vidrios que quedaron al descubierto al desaparecer la vegetación, 1.500 kilos; la retirada de todos los herrajes, tornillería, escuadras y pletinas desprendidos de las pasarelas de madera ardidadas.

Dadas las características del espacio y en relación a su renaturalización, según los técnicos y expertos, cabe esperar que se inicie la restauración de modo natural, que es lo que está ocurriendo y lo que a todas luces va a ocurrir. Pero todo indica, insisto, todo indica que, dada la naturaleza del terreno y dadas las características de la vegetación —es verdad que para la fauna a lo mejor habrá que esperar un poco más—, puede ser que el paraje en breve esté de nuevo revitalizado. Podemos estar hablando más o menos de un año.

En cualquier caso, no obstante, una vez evaluado el grado de avance de esta regeneración, restauración, renaturalización, y en el caso de que esto no se complete de una manera natural, será el momento de determinar otras acciones más artificiales, aunque no me gusta esta palabra, digamos, «más incisivas por parte de la mano humana»; pero, en cualquier caso, habrá que respetar que el procedimiento sea lo más natural posible.

En relación al arreglo de los desperfectos de la pasarela existente allí, la Consejería de Medio Ambiente realizó requerimiento a la Demarcación de Costas en Murcia para la restauración de dicha pasarela, ya que fue dicho organismo quien anteriormente la llevó a cabo. Pero debido a que los terrenos por los que transcurre la pasarela no son de dominio público marítimo terrestre se están viendo las diferentes opciones entre la Demarcación de Costas, la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los ayuntamientos de Los Alcázares y San Javier para analizar la viabilidad de que se pueda disponer de dichos terrenos por parte de la Demarcación de Costas y acometer las obras de reparación de esa pasarela lo antes posible.

Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Regional ya está cumpliendo su parte, primero.

Segundo, seguirá cumpliendo con ella.

Y tercero, y va en el sentido de la moción que planteaba el señor Sevilla, al cual le agradezco la disponibilidad a la hora de terminar de negociar el texto, de modo que pueda surgir de aquí un voto unánime, además de eso, la consejería del Gobierno Regional se compromete, no solo a hacer los trabajos que le corresponden, tal y como está haciendo, sino a coordinar y a hacer los trabajos de coordinación necesarios para que cada una de las administraciones u organismos haga el suyo, ya sea el ayuntamiento, el de Los Alcázares, de un signo político, ya sea el ayuntamiento de San Javier, de otro signo político, del mismo de la comunidad autónoma, a su vez distinto del Gobierno de España. Pero desde la dirección general ya se está haciendo este trabajo de coordinación para que, efectivamente, este trabajo de renaturalización de este paraje de La Hita sea un éxito y una realidad en el mínimo tiempo posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Un turno final de fijación de la posición para el señor Manuel Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

Celebro que todos los grupos parlamentarios hayamos entendido el sentir de esta moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que lo único que pretende es recuperar aquello como estaba, y si de esta catástrofe podemos sacar alguna mejora o alguna otra oportunidad, como planteaba el Ayuntamiento de Los Alcázares, bienvenida sea.

En este sentido, darles las gracias por sus aportaciones, porque a través de sus enmiendas han hecho aportaciones, como la que ha hecho el Grupo Parlamentario Vox. Gracias, señor Pascual, por su aportación porque, en fin, lo que ustedes vienen a decir es, literalmente, que el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia que se actualice, que se mejore, que se complemente o lo que se tenga que hacer para que sea un instrumento más útil para la protección de nuestros espacios naturales. En ese sentido, estamos de acuerdo y, perfecto.

Decía usted también que hay un problema de vigilancia en la zona del espacio protegido del paraje de La Hita. Lo hay, pero, fundamentalmente, el problema que reside en este espacio es la falta de mantenimiento. Han sido muchos los requerimientos por parte del Gobierno municipal de Los Alcázares a la Dirección General de Patrimonio Natural para que mantenga esas pasarelas, esos puntos de observación, para que mantenga el crecimiento de esa vegetación, quizás no autóctona y no adecuada, que lo vaya manteniendo para que no se puedan producir estos desastres.

En fin, el desastre se ha producido; ahora lo que tenemos que hacer es remangarnos entre todas las administraciones para solucionar esto y mejorar la situación del entorno.

La propuesta o la enmienda que hace el Partido Popular, a través del señor Albaladejo, lo que viene a decir es que nosotros decimos en nuestra moción que el Gobierno de la Región de Murcia haga todas las actuaciones necesarias para la recuperación del paraje. Y ustedes lo que incorporan es que sean todas las administraciones, que se motive o que se incentive la participación de todas las administraciones. Yo creo que ha lugar a admitir su enmienda porque realmente están todas las administraciones participadas en competencias o en afecciones de este espacio (el Ayuntamiento de Los Alcázares, el Ayuntamiento de San Javier, el Gobierno de España, a través de Costas, como usted ha dicho, y fundamentalmente también el Gobierno regional, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural).

En este sentido, hemos elaborado una transacción, que la pongo a disposición de la Mesa, y se la voy a leer para ver si están todos los grupos de acuerdo y conseguimos aprobar esto por unanimidad.

Dice así la transacción que hemos preparado: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las acciones necesarias —incorporamos— y a coordinar con todas las administraciones con competencias en el entorno de La Hita para que de la manera más rápida se renaturalice el paraje natural de La Hita del Mar Menor y se reemplacen todas las pasarelas y puntos de observación que se han visto arrasadas por las llamas».

Y además de esa pequeña modificación que hemos hecho que, como digo, corresponde, incluimos la enmienda de adición del partido Vox, que viene a decir que se modifique, actualice el plan de gestión.

En este sentido, nuevamente agradecerles su colaboración para que prospere esta moción.

Muchas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Una vez que se han producido estas aceptaciones de las enmiendas parciales, hay un turno final de un minuto.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Don Pascual Salvador, tiene la palabra. Un minuto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Agradecido por que hayan tenido en cuenta nuestra enmienda parcial que, como hemos dicho,

tiene el mismo sentido del que todos hemos sido conscientes de que alguna medida hay que tomar.
Nada más, gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Seguidamente, Grupo Popular, también un minuto.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Nada más que agradecer al señor Sevilla y al Partido Socialista la aceptación de la enmienda del Partido Popular a través de esa transacción que él ha puesto, que tiene como origen la enmienda que hemos presentado desde el Partido Popular.

Seguir remarcando que la Consejería de Medio Ambiente no escurre el bulto en el ejercicio de sus competencias, tal y como ya ha hecho. No escurre el bulto y por eso vamos a votar a favor; ni el Grupo Popular que sostiene al Gobierno escurre el bulto en relación a exigir a la dirección general que en el ámbito de sus competencias ejecute con la máxima celeridad posible los trabajos que conduzcan a la renaturalización del espacio, y nada más. Además, pues eso, que la consejería se encargará de tratar de coordinar a todas las administraciones y organismos implicados, que no sólo competen a la Dirección General de Medio Natural, sino que son otros organismos donde entran los ayuntamientos afectados y también el Gobierno de España a través de la Demarcación de Costas y, por tanto, con el deseo de que efectivamente la renaturalización del espacio de La Hita sea un éxito en el mínimo tiempo posible, votaremos, naturalmente, a favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad esta moción.

Siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre aumento de la frecuencia de la línea de Las Torres de Cotillas-Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la presentación de la moción, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La línea 34 de autobús interurbano que conecta el municipio de Las Torres de Cotillas con la ciudad de Murcia presta actualmente un servicio manifiestamente insuficiente para las necesidades reales de los usuarios. Según el horario vigente, el servicio se ofrece con una frecuencia de apenas una expedición cada dos horas en días laborables, siendo mucho menor en fines de semana y festivos. Este intervalo de paso limita las posibilidades de desplazamiento por razones laborales, educativas, sanitarias o administrativas de los vecinos de Las Torres de Cotillas, con especial afección para personas sin vehículo propio, personas mayores o jóvenes estudiantes, siendo estos últimos muy numerosos en Las Torres de Cotillas, e incluso miles de trabajadores que se desplazan diariamente a grandes empresas que están situadas en el municipio, algunas de ellas de hasta 2.000 trabajadores.

La escasa frecuencia contrasta con el aumento sostenido de la demanda de transporte público en la Región de Murcia, con un incremento del 22% en el número de viajeros en el 2024 en áreas como Murcia y Cartagena. Esta realidad exige una actuación inmediata y coordinada desde la Administración regional, de modo que se garantice el acceso a todos los ciudadanos a un transporte digno y suficiente.

En este sentido, resulta crucial aprovechar la próxima licitación del mapa concesional del transporte interurbano, que fue nuevamente aplazada hasta 2025 sin que hasta la fecha haya tenido

lugar. Esta circunstancia representa una oportunidad para corregir las carencias existentes en líneas como la 34, ya que el actual servicio depende de concesiones prorrogadas de forma provisional y desfasadas.

Es, por tanto, imprescindible que la futura licitación de rutas y servicios contemple expresamente el aumento en la frecuencia de paso de la línea 34 a un mínimo de un autobús por sentido cada hora, incluyendo horarios de tarde y fines de semana con una amplitud suficiente.

Además, la Asamblea Regional debe exigir a la Consejería de Fomento que acelere la tramitación de los pliegos correspondientes, evitando nuevas demoras que perpetúen una situación perjudicial para miles de usuarios.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas ha puesto a disposición de sus ciudadanos un autobús interno que recorre el casco urbano y sus pedanías cada hora —eso se está haciendo actualmente—, pero lo que ocurre es que ahora mismo si tú te vas a una pedanía de Las Torres de Cotillas, por ejemplo, del barrio de la Florida, y te coges el autobús para venirte para Murcia, puede ser que te encuentres en la parada y tengas que estar esperando dos horas hasta que pase el próximo autobús que te va a llevar hacia Murcia, lo cual es un desfase que no tiene sentido. Por eso no se está utilizando actualmente mucho la línea 34, por esos horarios que tiene.

Piensen que los autobuses, por ejemplo, en Alcantarilla o Molina de Segura dirección Murcia pasan cada media hora y aquí están pasando cada dos horas. Por lo tanto, no es ningún disparate lo que se está pidiendo, que un municipio con una población de 23.000 habitantes, como he dicho, con grandes empresas que mueven muchos trabajadores, que esos trabajadores se vean obligados a coger su coche porque con esos horarios el transporte público no pueden cogerlo, y se pide, no media hora, se le está pidiendo una hora, que pase cada hora el autobús. Y hablamos de un municipio que está a sólo 16 kilómetros de Murcia y que forma parte de su área metropolitana actualmente.

Pero es que esto no es algo nuevo que se trae aquí a la Asamblea, sino que esto ya se habló en su momento con la Consejería de Fomento, lo habló el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas; lo habló con el consejero en aquel entonces, que era de Vox, y se dio el visto bueno a que esto se realizara, y se dieron las instrucciones para que a principios de 2025 estuvieran modificados los pliegos y esta situación ocurriría. No solamente se les dijo que iba a ocurrir, que iba a modificarse, sino que también se iba a mejorar el servicio, porque incluso la línea de autobús iba a parar tanto en la Universidad de la UCAM como en el campus de Espinardo e iba a parar en la Merced, que eso también es una situación que está ocurriendo y lo necesitan los jóvenes estudiantes de Las Torres de Cotillas. Porque el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas se ha visto, precisamente por eso, por no tener una buena comunicación para sus jóvenes estudiantes, ha tenido que poner un autobús propio, que lo paga el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que lleva a los estudiantes todas las mañanas a los dos campus de la Universidad de Murcia y al campus de la Universidad Católica.

Por eso, por todo esto que aquí exponemos desde el Grupo Parlamentario de Vox, estamos solicitando que el Gobierno regional aumente la frecuencia de la línea 34 de autobús interurbano entre Las Torres de Cotillas y Murcia, de modo que las expediciones tengan lugar, al menos, una vez por hora en ambos sentidos, e incluir expresamente esta mejora de frecuencia en los pliegos de condiciones técnicas de la nueva licitación de concesiones de transporte interurbano que está elaborando la Consejería de Fomento, garantizando su cumplimiento efectivo.

Aquí, hasta ahora, nadie se ha negado, pero, desde luego, en enero del 2025 está claro que no va a ser. Por eso la petición que hacemos aquí en la comisión.

Y también se pide impulsar de manera urgente la publicación de los pliegos y la licitación del nuevo mapa concesional de transporte público interurbano, con el fin de modernizar el sistema, mejorar la calidad del servicio y atender adecuadamente la creciente demanda de movilidad en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Seguidamente, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista,

durante cuatro minutos, va a intervenir el señor Torres.

Adelante.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Sin duda, la línea de transporte público interurbano por carretera objeto de la moción, la que conecta Las Torres de Cotillas con la ciudad de Murcia, que es competencia del Gobierno regional, actualmente, según los datos y según los horarios, presta una oferta, un servicio insuficiente para los vecinos y vecinas.

Estamos hablando de una línea que los vecinos y vecinas de Las Torres de Cotillas tienen que utilizar para realizar trámites administrativos, citas médicas, acudir a la universidad, acudir a sus puestos de trabajo; es decir, se trata de una línea que vertebra la ciudad y que soporta recursos básicos y que aporta recursos básicos para los ciudadanos y ciudadanas de Las Torres de Cotillas.

En fin, según estos datos, como digo, que un trayecto dure dos horas entre autobús y autobús, pase cada dos horas, evidentemente son intervalos de tiempo que son absolutamente ineficientes. Un ejemplo, un ciudadano que tenga que ir a una cita médica, entre que coge el autobús, acude a la cita médica y vuelve a su casa, según mis cálculos, pasarían alrededor de unas seis horas por acudir a una cita médica. Por lo tanto, estamos hablando de que esto es absolutamente ineficiente, en un municipio que está a 15 kilómetros, 16 kilómetros, Las Torres de Cotillas, de la ciudad de Murcia.

En fin, antes de la pandemia, según la información que he podido contrastar, esta frecuencia era de una hora, y después de la pandemia el autobús está pasando cada dos horas. Por lo tanto, absolutamente de acuerdo con que estas frecuencias tienen que incrementarse para aumentar este servicio tan importante para los vecinos y vecinas de Las Torres de Cotillas.

Pero, en fin, estamos hablando de la consecuencia de un problema estructural del transporte público por carretera en esta región. Estamos hablando de que el Gobierno regional lleva treinta años sin fomentar e incentivar el transporte público por carretera, competencia del Gobierno regional en nuestra comunidad.

En fin, hay un Plan Director de Transportes que está sin desarrollar; hay un mapa concesional cuyas licitaciones están todavía sin realizar. Primero dijeron, según el Plan Director de Transportes, que el mapa concesional iba a estar finalizado en 2022; luego, ampliaron el plazo a finales de 2023, principio de 2024; en fin, ni 2021, ni 2022, ni 2023, ni 2024, estamos a mediados de 2025 y las licitaciones todavía están sin adjudicar, sin realizar.

Además, es que no existen tampoco líneas discrecionales ni a demanda para que los estudiantes universitarios que están en los municipios periféricos de esta región o en cualquier municipio en general y que tengan que acudir a sus clases puedan acudir en igualdad de condiciones. Como digo, se trata de un problema estructural de esta región que el Gobierno de López Miras tiene que afrontar y tiene que incentivar para incrementar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y, sobre todo, también para salvaguardar el medio ambiente.

Además, fíjense, el Gobierno de España ha puesto a disposición de las comunidades autónomas 40 millones de euros para que los trayectos, líneas que son competencia del ministerio, en sus trayectos por las comunidades autónomas las asuman las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque las comunidades autónomas son las que mejor saben el territorio que están administrando. Ha puesto a disposición de las comunidades autónomas 40 millones de euros, y observamos que aquí, en la Región de Murcia, tampoco asume las líneas que son competencia del ministerio para fomentarlas.

Estamos hablando de un problema estructural en esta región y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, vamos a apoyar esta moción, tan necesaria para las vecinas y vecinos de Las Torres de Cotillas y tan necesaria para fomentar el transporte público y, por lo tanto, también el medio ambiente.

Nada más y muchas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, también durante cuatro minutos, don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta moción porque es cierto lo que ha comentado el señor Salvador. Efectivamente, estamos ante un servicio que es insuficiente, también lo decía el señor Torres, efectivamente, y así está analizado, estudiado y contemplado por el Gobierno regional. Desde la consejería nos han transmitido que así se va a hacer, que así está ya contemplado en los nuevos pliegos. Además, también nos han dicho que el concejal de Vox en Las Torres de Cotillas es conocedor absolutamente de todas estas gestiones que se están realizando. Está puesto en conocimiento y, efectivamente, se van a aumentar estas frecuencias, se van a duplicar. Así está en esos pliegos, que están ya, también según nos dicen, en contratación y, por tanto, se va a hacer lo que se solicita en esta moción.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, vamos a votar a favor, con una pequeña puntualización, y es que en el punto tercero, porque los puntos primero y segundo nos afirmamos en lo que estoy diciendo, y en el punto tercero, donde dice "impulsar de manera urgente la publicación de los pliegos y la licitación", hacer saber que si no se ha podido hacer antes es porque, efectivamente, dependía de los presupuestos de la Región de Murcia, que esperemos, según indican todas las cosas, que van a ser ya presentados, y ya contemplarán esta mejora en este servicio, que es de justicia que se establezca con la frecuencia que están solicitando.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno final para el proponente. Cinco minutos, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, presidente.

Lo primero, agradecer a todos los grupos parlamentarios que compartan el problema que tiene actualmente Las Torres de Cotillas, agradecer sus aportaciones. Efectivamente, el señor Torres lo ha comentado, antes del covid pasaba cada hora, y luego no pasó.

Desde las últimas elecciones, la nueva corporación que hay ahora mismo, con Vox y el Partido Popular, sí que ha hecho mucho hincapié sobre esto en la Consejería de Fomento y que se intentará solucionar, y antes no se había reclamado.

También tengo que decirle al señor Martínez-Carrasco que esto, lógicamente, es una petición del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con un Gobierno de coalición, y el concejal de Vox, que está mostrando mucho interés por que esto se lleve, ha hablado con el director de Transportes y, es lo que decimos, le dice que se va a hacer, pero esto estaba previsto para enero de 2025, y es normal que se haga cuanto antes. Por lo cual, si depende de los presupuestos, nos alegramos, y se va a alegrar mucho el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, de que se haya llegado a un acuerdo y que esto se pueda aprobar y se pueda ya, cuanto antes, solucionar esta situación, que ya hemos visto todos que es una situación coherente lo que están pidiendo, una situación de una línea que no da servicio. Y al final, cuando ponemos líneas de autobús son para que den el servicio; y encima tiene que estar el ayuntamiento pagando una línea para que vayan a la universidad sus jóvenes estudiantes, cuando no les corresponde.

Nada, simplemente reiterar el agradecerles su apoyo a esta moción.
Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, procedemos a la votación.
Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

El último punto del orden del día es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de realización de un proyecto de supresión y reorganización de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de esta moción por el grupo proponente, tiene la palabra, durante diez minutos, el señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señor presidente.

Hoy definiendo una moción de justicia, de compromiso con el medio ambiente y de defensa de la seguridad de nuestros municipios de la Región de Murcia. Una moción que interpela directamente al Gobierno de España y que le exige que reconsidere una decisión profundamente equivocada: la supresión progresiva de patrullas del Seprona en nuestra región.

Desde su creación, en 1988, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el Seprona, ha sido una herramienta ejemplar. Se trata de un cuerpo pionero en Europa, modelo de eficacia, cuya misión va mucho más allá de una simple vigilancia ambiental. Protegen nuestros suelos, protegen nuestros montes, nuestras aguas, nuestra fauna, nuestra agricultura y nuestras especies protegidas. Actúan contra incendios, contra vertidos ilegales, maltrato animal o agresiones al patrimonio. No hay rincón de nuestro medio natural que no haya sido salvaguardado alguna vez por la patrulla del Seprona.

Sin embargo, hoy nos enfrentamos a un recorte disfrazado de reorganización que pretende clausurar patrullas esenciales en Águilas, Abarán, Alhama de Murcia o Torre Pacheco. Un total de 14 guardias civiles, 3 cabos y un sargento que desaparecerían de nuestro territorio. Patrullas que ya estuvieron en riesgo en el año 2022 y que, gracias a la presión del Partido Popular, conseguimos mantener. Pero ahora, dos años después, este proyecto ha resucitado, y con él vuelve el abandono y el desprecio a nuestra tierra. Sí, el desprecio absoluto, que se refuerza con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Una enmienda a la totalidad en la cual se está riendo de todos los efectivos del Seprona y también de los habitantes de la Región de Murcia. Una enmienda a la totalidad que, si me lo permiten los diputados socialistas, es un insulto a la inteligencia de los habitantes de la Región de Murcia. Una vez más vemos como el Grupo Parlamentario Socialista antepone los intereses de su partido a los intereses de la Región de Murcia y a los intereses de Águilas, Abarán, Alhama de Murcia o Torre Pacheco.

Nos hablan de una reorganización, pero no nos engañemos, insisto, es un recorte disfrazado y consentido por el Partido Socialista. En Águilas, por ejemplo, ya se ha suprimido una vacante, y aquí, en vez de sumarse a esta moción, el Partido Socialista presenta una enmienda a la totalidad.

En Abarán, Alhama o Torre Pacheco se pierden puestos de forma irreversible y, mientras tanto, se aumentan otras unidades alejadas del foco rural, que tanto necesita la vigilancia ambiental.

¿Quién ganará algo con este cambio? Desde luego, no lo hará la ciudadanía, no lo hará nuestro medio natural, y tengo claro que a Pedro Sánchez le importa esto bien poco.

Señorías, cierro los ojos por un instante e imagino el paisaje de Cabo Cope en Águilas, el Cejo de los Enamorados en Lorca, las aguas cristalinas de nuestras famosas playas. Pienso en las familias que han decidido quedarse a vivir en el campo, en los ancianos que guardan el saber de generaciones, en los niños que aprenden a amar la naturaleza. Todos ellos depositan su confianza en el Seprona, en esos agentes que día a día recorren kilómetros por caminos polvorientos, que escalan montañas para

apagar un conato de incendio, que se adentran en las zonas inundables para inspeccionar posibles vertidos.

Y ahora pregunto, ¿cómo podemos pedirles que sigan cumpliendo con este compromiso si recortamos sus medios humanos? ¿Cómo vamos a proteger a quienes se esfuerzan por respetar la ley si los abandonamos muchas veces y carecen incluso de recursos para defender estos delitos ambientales, para defenderse de ellos?

Imaginen por un momento a un agricultor que descubre un vertido ilegal junto a su parcela. Su sustento, el fruto de su esfuerzo se ve amenazado. Llama al Seprona y sabe que allí habrá alguien dispuesto a ayudarle, a investigar, a denunciar. Pero si esa patrulla deja de existir, ¿a quién va a llamar, señorías? ¿A un agente lejano, saturado de asuntos urbanos, que tardará días en llegar? Es que no podemos permitir que esta circunstancia se convierta en la norma y no podemos consentir esto.

Señorías, el Seprona no es un gasto superfluo, es una inversión en futuro. Cada euro destinado a la vigilancia ambiental devuelve el valor de un patrimonio que no tiene precio: aire limpio, agua pura, bosques vivos, especies recuperadas. En un momento en el que la crisis climática supone un desafío enorme, debilitamos nuestras defensas climáticas y vaciamos de personal a quienes trabajan contra incendios, sequías y agresiones al entorno. ¿Alguien ve aquí algo normal? ¿Alguien entiende esto?

Recordamos que, además, que se refuerce el Seprona no es una concesión generosa del Estado, es que la Región de Murcia es un corresponsable activo de la riqueza agraria y medioambiental de España, porque recordemos que somos la huerta de Europa, referente en el cultivo de frutas y hortalizas, custodios de espacios naturales protegidos como el Parque Natural de Sierra Espuña. Y es que quienes aquí vivimos, quienes tenemos conciencia con la Región de Murcia y con nuestros municipios pedimos al Gobierno de España ese compromiso que demuestran día a día nuestras gentes del campo.

Porque, señorías, esto no es una moción más, no es una moción que traigo aquí para montar ningún conflicto ni controversia, y para la cual esperaba la unanimidad de todos los grupos políticos. Espero que así sea, a pesar de esta enmienda a la totalidad que, insisto, es un insulto a la inteligencia humana.

Paralizar el proyecto de supresión y reorganización de los equipos del Seprona en la Región de Murcia. Ese es nuestro cometido. No cabe tramitación ni demora. Deben frenar inmediatamente esta decisión.

Mantener el número actual de agentes y aumentarlo progresivamente, adaptando la plantilla a las necesidades crecientes de vigilancia, prevención de incendios y control del delito medioambiental.

Reforzar los medios naturales, vehículos todoterrenos, los drones de inspección, los equipos de protección individual, la tecnología de rastreo y análisis de vertidos, porque sin medios no hay un servicio eficaz.

Y yo me pregunto, ¿qué hay de raro en esta moción? ¿Ven algo raro aquí? ¿Algún motivo para presentar una enmienda a la totalidad? No, señorías. Podrían haber hecho como el Grupo Parlamentario Vox, que ha presentado una enmienda de adición, la cual, desde aquí le digo al señor Salvador, vamos a aceptar, pues aumenta el *petitum* de esta moción y creo que la refuerza gratamente.

Porque, señorías, la Guardia Civil necesita el trabajo conjunto de toda esta Cámara. No puede ser que cada vez que se hable de la Guardia Civil aquí el Partido Socialista le dé la espalda. Es una de las instituciones más valoradas por todos los ciudadanos. Defender al Seprona es defender a quienes nos protegen. Defender al Seprona es defender a la Región de Murcia, y eso, eso es lo que estamos haciendo hoy aquí.

No se equivoquen, este recorte no solo afecta a 14 guardias, sino a todos y a cada uno de nuestros municipios. Sin vigilancia aumenta el furtivismo, la tala ilegal, el vertido de residuos tóxicos, el abandono de infraestructuras de riego. Pero, sobre todo, sin patrullas del Seprona se debilita el grado de confianza entre la sociedad rural y las fuerzas de seguridad. Este vínculo es esencial. Cuando un agricultor ve al Guardia Civil en sus campos, patrullando allí, siente que hay un Estado detrás de su esfuerzo, un respaldo a su forma de vida.

Y si esa figura desaparece no solo desaparecerá la vigilancia, sino también la esperanza de que somos un Estado que se preocupa por sus ciudadanos, que en ese momento son más vulnerables.

Por eso les pido encarecidamente, señorías de todos los grupos, que dejen a un lado las siglas, que no defiendan lo indefendible, que dejen las discusiones estériles y piensen en el interés general, más allá de defender a un líder político. Den un paso al frente y demuestren que la política puede servir para proteger lo más valioso, nuestro entorno, nuestra forma de vida, nuestra dignidad como pueblo.

Y es que no concibo otra forma de hacer política que esa, ayudar a nuestros municipios, a nuestra región, anteponiendo los intereses de la Región de Murcia a los de nuestro partido. Y por desgracia, tras leer la enmienda a la totalidad, veo que no todos vamos en la misma línea. Les pido de nuevo su voto favorable a esta moción. Les pido que reconsideren un poco esto porque, por encima de todo, tenemos que honrar nuestro compromiso con la naturaleza y con la gente que la cuida, porque si desaparecen las patrullas, señorías, desaparece también la vigilancia, y sin vigilancia, lo que realmente se pierde es la protección de nuestra región, de nuestra tierra y de nuestra esencia.

Muchas gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Landáburu.

A continuación, turno para la presentación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Durante siete minutos, señor Fernando Moreno, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señor Landáburu, vemos que todavía está usted en modo mitin, ¿vale?, y esto es todavía más serio. Nosotros lo que le pediríamos es, como hemos hecho en infinidad de ocasiones, que dejen de utilizar a la Guardia Civil. Porque ustedes fueron los que recortaron los efectivos de la Guardia Civil. Fueron ustedes los que utilizaron sistemáticamente a las víctimas de la Guardia Civil, y encima de todo a día de hoy tienen la poca vergüenza de seguir en esa línea.

Miren, en primer lugar, me gustaría decirles una vez más que dejen de utilizar a este cuerpo para tapar sus incompetencias en el Gobierno regional.

Ustedes no son capaces de hacer frente a todo lo que compete en materia de seguridad, de emergencias, protección civil y en dar un buen servicio a la protección de nuestro patrimonio natural, y se dedican a tapar esa falta de gestión de su Gobierno regional, creando falsos mitos, como el que hoy nos trae aquí referente al Seprona.

Señorías, faltan a la verdad. No pueden hablar ni de reorganización, ni mucho menos de desmantelamiento del servicio que presta el Seprona. Lo que actualmente... —presidente, por favor, que no me interrumpa más—. Lo que actualmente se está haciendo, y siempre bajo el criterio de la profesionalidad de la propia Guardia Civil, es un estudio de optimización y aumento de la efectividad de los recursos del Seprona.

Como digo, señorías, es un proceso que actualmente se encuentra en estudio. Por lo tanto, no sé a cuento de qué viene esto. Pero, miren, la Dirección General de la Guardia Civil, en consonancia con la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza y en coordinación con las distintas comandancias de la Guardia Civil, en las que se encuentran desplegadas todas las unidades territoriales del Seprona, analizan permanentemente el despliegue y la situación de los recursos humanos y materiales disponibles en cada momento, al objeto de adecuarlos a un eficaz cumplimiento de su misión en las mejores condiciones posibles.

Y sobre esto es sobre lo que va al primer punto de nuestra enmienda a la totalidad. Por lo tanto, señor Landáburu, ¿esto le parece mal? ¿Sí? ¿Le parece fatal, verdad? ¿Acaso usted, señor Landáburu, resulta que ahora es experto en labores de seguridad y protección de la naturaleza? ¿Es

usted experto? ¿Le va a decir usted a la Guardia Civil lo que tiene que hacer en materia de seguridad y de protección de la naturaleza? Pues hagan el favor ya de ser más respetuosos, señorías. Como le he dicho, dejen de utilizar a la Guardia Civil.

No sé si se acuerdan ustedes, porque si hacemos un repaso de la historia, a la Guardia Civil la han obstaculizado, la han recortado en efectivos. Sí, la han obstaculizado. ¿No se acuerdan lo que hacía el Partido Popular con el ordenador de Barcenás, impidiendo que hiciera la Guardia Civil su trabajo? Por favor.

Mire, dicen que qué vemos de raro, el señor Landáburu nos ha dicho. Pues primero, mienten, y, segundo, están entorpeciendo la gestión y los criterios de la propia Guardia Civil. Estas actuaciones, como le he dicho, se encuentran en una constante fase de estudio. Tienen como principal objetivo conseguir el máximo aprovechamiento de la capacidad operativa del Servicio de Protección de la Naturaleza, señor Landáburu, con una distribución de los recursos disponibles que mejore esa prestación de los servicios sin disminuir los recursos ni mintiendo a los ciudadanos.

El procedimiento es el mismo en toda España, no es excepción en la Región de Murcia, y los principios en los que se basan también.

Primero, no reducir personal, no solo perder efectividad, que no se va a hacer, sino que mejorarán el servicio que prestan; recolocar las vacantes que llevan tiempo desiertas para agrupar recursos y colocarlas en lugares donde sea más fácil que se cubran estas deficiencias; intentar que todas las patrullas tengan un número mínimo de efectivos que permitan prestar servicios en condiciones de efectividad y seguridad en todos los territorios.

Se trataría de identificar aquellas patrullas pequeñas con vacantes que llevan tiempo sin cubrir y moverlas a otras patrullas de las mismas comandancias para que sean reforzadas. Ni más ni menos, son criterios de la propia Guardia Civil.

Igualmente, cabe señalar que en el caso de que esto se lleve a cabo, este proceso que le digo de optimización que ustedes cuestionan desde la ignorancia más absoluta y con la única intención de intentar desgastar al Gobierno de España, esto se analizará caso por caso, cada una de las unidades afectadas, así como el personal destinado a las mismas, al objeto de otorgarle el derecho preferente reconocido en el artículo 50.1 del Real Decreto 470/19, del 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Destino del Personal de la Guardia Civil, según sea por disolución, reducción de unidades o por adaptación orgánica. Una normativa que dotaría al personal de un alto grado de protección.

Fíjese, en el 2018, cuando llega Pedro Sánchez al Gobierno, había 1.892 efectivos en las unidades del Seprona a nivel nacional, señor Landáburu; actualmente contamos con 1.921 agentes. Esto deja claro que no existe ningún desmantelamiento del Seprona, todo lo contrario. (...) ¿Ah, sí? ¿No sabe que uno y uno son dos? Esto es sumar. Hombre, se lo estoy diciendo, si antes había 1.892 y ahora hay 1.921, pues saque usted mismo la cuenta. Esto sigue impulsando nuestras políticas de incremento de efectivos en el conjunto del territorio.

Señorías, ustedes piden expresamente en su moción mantener el actual número de agentes. Eso es lo que piden, creo que era en el punto dos, y nosotros lo que vamos es un poco más allá. No mantener el número de agentes, sino aumentarlos. Y en eso creo que todo el mundo deberíamos estar de acuerdo.

Y por ir terminando, en nuestro segundo punto de nuestra enmienda a la totalidad, señorías, y haciendo honor a la verdad, decirles que, como saben, actualmente estamos en pleno proceso de oferta de empleo público, donde se dotará a la Guardia Civil de 3.118 efectivos más. Este proceso ya contempla el aumento del catálogo de efectivos del propio cuerpo de la Guardia Civil fijados por el ministerio, además de la creación de nuevas unidades, de las cuales la 5ª zona, de la Región de Murcia, va a salir también beneficiada de este aumento de efectivos. De ahí que les invite, señorías, a apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Lo único que se diferencia en lo que usted ha dicho, ¿vale?, es en los datos, en los que miente descaradamente, porque no se está recortando nada, es una reorganización que está dirigida, estudiada, consensuada en todo momento por la propia Guardia Civil.

Por lo tanto, señorías, respeto absoluto a la Guardia Civil, a su trabajo, y para terminar, una vez más, con la utilización que hace el Partido Popular con tan laureado cuerpo, como es la Guardia

Civil.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta es una moción similar a la que se llevó al Congreso de los Diputados el pasado 19 de febrero a la Comisión de Interior, aunque mejorada respecto de la que se llevó. Por lo tanto, mis palabras van a ser muy similares a las que se dijeron en el Congreso de Diputados, porque a Vox nos gusta ser coherentes y lo que decimos lo decimos igual en toda España, estemos donde estemos.

La Guardia Civil es una institución fundamental para garantizar la seguridad en el ámbito rural, también para evitar delitos contra el medioambiente y contra nuestros recursos naturales. Esa es la tarea que tiene encomendada actualmente el Seprona. Sin embargo, este servicio se ve afectado hoy negativamente por la insuficiencia de plantilla, que está suponiendo una reducción notable de patrullas en servicio en ciertas zonas, con lo que se amplía indefectiblemente la extensión del territorio que tienen que cubrir las patrullas vigentes, con la consiguiente merma de eficacia, por razones obvias, que esto supone.

Esta reducción de patrullas parece ser un paso previo a un intento de suprimir este servicio de protección, que nosotros consideramos fundamental, como ya se intentó tímidamente en el año 2022 por la Dirección General de la Guardia Civil.

En definitiva, es una contradicción más de este Gobierno, que exhibe un fundamentalismo climático que está arruinando al sector primario, pero que a la vez merma la capacidad operativa y el despliegue del Seprona, que es una herramienta esencial para la protección del medio natural.

Estamos, pues, de acuerdo con el planteamiento de fondo de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y nuestra enmienda de adición pretende establecer que el esfuerzo de estos medios humanos y materiales que precisa el Seprona no afecte a otras áreas estratégicas del despliegue operativo de la Guardia Civil, como lo son hoy, fundamentalmente, la lucha contra el narcotráfico y la inmigración ilegal, que representan amenazas muy graves y ciertamente directas contra la soberanía y la seguridad nacional. Por eso, también este pasado martes, en el Pleno, apoyamos desde nuestro grupo la petición de apoyo a la Guardia Civil que se hizo en el Pleno.

Por eso, ya digo, nuestra enmienda de adición complementa con esta prevención, desde nuestro punto de vista, el sentido de una moción que nosotros suscribimos, por entender que, efectivamente, el Seprona es un servicio esencial para mantener esa condición de proximidad en el ámbito rural, que es lo que ha caracterizado a la institución de la Guardia Civil, junto con proteger de una manera eficaz nuestro patrimonio natural y evitar los delitos contra el medio ambiente.

Por eso, agradecemos que se haya tenido en cuenta nuestra enmienda.

Y sí que nos gustaría, aprovechando esta moción, aunque no es culpa del Seprona, sino de quien da las órdenes, que es un Gobierno que ve al sector primario como un enemigo del medio ambiente; y es todo lo contrario, los agricultores y ganaderos son parte del medio ambiente, por lo tanto, unos aliados, que no tuvieran a veces el excesivo celo en la actuación que tienen con los ganaderos y agricultores y sí tuvieran ese celo con otras actividades más furtivas. A veces da un poco de cosa ver a los guardias civiles entrando a las ganaderías a ver si las 4 o 5 gallinas que tienen para comerse los parásitos de las ovejas, si tienen toda la documentación o no tienen toda la documentación, y últimamente hay unas redadas que a veces decimos que, ¡oye!, la Guardia Civil para lo que tiene que estar es para lo que estamos viendo, para investigar quién ha pegado fuego al paraje de La Hita, quién ha pegado fuego al paraje de Las Salinas, quién ha robado el crudo en el oleoducto Puertollano-Cartagena, porque eso es muy importante saber cómo ha pasado, y a veces se les dan

unas instrucciones que no son las más eficientes.

Quisiera destacar también de la moción, que nos ha gustado, que no solamente pida también vehículos y medios de protección para la Guardia Civil, como ya se pidió en su momento con la moción que se presentó para los cuarteles de Águilas y de Mazarrón, porque a veces no todo es que haya personal, sino también que cuente con los medios adecuados para su función, y a veces eso no ocurre.

Por lo tanto, nada más, muchas gracias y apoyaremos la moción.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para el proponente, señor Landáburu.

Mantener el texto o aceptar las enmiendas.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, como he dicho en mi intervención, acepto la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox, pero no salgo de mi asombro, señorías, después de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, hoy traíamos una moción que afecta especialmente a mi municipio, Águilas. Hay un diputado en esta Cámara que creo que le han dado vergüenza los argumentos del Partido Socialista y no se ha atrevido a dar la cara. Pero bueno, hoy el señor Moreno me ha leído su argumentario, decorado un poco con la crispación que le acostumbra y ese tono faltón que siempre le tiene que meter a todo.

Ha tenido encima la desfachatez de hablarme de que si el Partido Popular utiliza a la Guardia Civil o no sé qué, hablarme de casos de corrupción del Partido Popular.

Señorías del PSOE, por favor, por favor, ¿están ustedes para hablar de casos de corrupción, en serio? ¿Me van a dar a mí, me van a dar a ustedes a mí, a mi partido, alguna lección? ¿Alguna? ¿Creen que pueden hacerlo? Y con ese tono faltón demuestra que no, demuestra que está en un estado de nerviosismo absoluto y que son incapaces de defender los intereses de la Región de Murcia.

Señor Moreno, no me interrumpa.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

El objeto de este turno es fijar el texto de la moción.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Por supuesto, señor presidente, estoy fijando el texto de la moción, pero para ello debo hacer referencia a que el Partido Socialista prefiere tirar balones fuera antes de hablar de los asuntos importantes de la Región de Murcia, como el que traemos hoy en esta moción, que es que se aumente la plantilla del Seprona, demostrarles a nuestros efectivos que estamos a su lado.

Señor Moreno, por favor, un poco de educación le pido, un poco de educación y de respeto a esta Cámara, a nuestros agentes del Seprona.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vamos a ceñirnos a los tiempos y a los objetivos de las intervenciones, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Espectáculo, señorías, es el que han hecho ustedes presentando esta enmienda a la totalidad.

Insisto, acepto la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, pues refuerza el cometido de esta moción y creo sinceramente que la mejora.

Aquí debemos de trabajar todos a una. En esta comisión, que no es un Pleno, sino una comisión, podemos llegar a grandes acuerdos y podemos ponernos en contacto entre los diputados de esta Cámara para intentar sacar cosas adelante, dejando a un lado esa crispación, ese odio, ese rencor que le caracteriza al Partido Socialista.

Nuestra mano sigue tendida, señor Moreno, a pesar de sus insultos y sus faltas de respeto hacia este grupo parlamentario y hacia mi persona.

Le tiendo la mano, señor Moreno, espero que apoye esta moción.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Una vez que se ha fijado la posición por parte del Grupo Popular, el Grupo Socialista, señor Moreno, tiene un minuto.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Mire, señor Landáburu, si en algún momento le he podido faltar al respeto, yo creo que no le he insultado en ningún momento, pero voy un poco más allá, yo le pido disculpas, ¿vale?, si es que le he faltado al respeto. Pero es que me estaba acusando de algo cuando me estaba dirigiendo al presidente, pero bueno, dejémoslo ahí.

No vamos a aceptar su moción, pero no por nada, sino porque está basada en un principio de mentir a la sociedad y, por lo tanto, nosotros tenemos una responsabilidad aquí y, entre otras, es decirle a la ciudadanía la verdad. Le podrá gustar más, le podrá gustar menos. Vamos, sabíamos que no iban a aceptar nuestra enmienda a la totalidad, es evidente, pero tampoco confronta directamente con lo que ustedes proponen. Lo único es que sacamos la mentira de su moción. Sí, hay que reivindicar más efectivos, claro que hay que reivindicar más. Ustedes lo que piden es que mantengamos los que hay. No, hay que reivindicar más efectivos.

Y por lo demás, es un criterio meramente profesional el de reorganizar.

Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en nuestra enmienda a la totalidad.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Pascual Salvador, un minuto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, nada más que volver a agradecer que se haya admitido nuestra enmienda, que, como se ha dicho, simplemente la complementa, y estamos en el fondo totalmente de acuerdo con esta moción.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación.

Votos a favor, siete; votos en contra, tres. Queda aprobada la moción.

Una vez visto todo el orden del día, se levanta la sesión.
Muchas gracias.